ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La promoción de una actividad eficiente en la producción y comercialización de semillas, el aseguramiento de la identidad y calidad de las simientes adquiridas por los productores agrarios, y la protección de la propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas son los pilares que guían la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

El Instituto desarrolla acciones orientadas a la atención de estas consignas, financiadas mediante el cobro de aranceles por actividades como contralor, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas para las especies disponibles en el mercado. Este sistema de financiamiento ha permitido al organismo alcanzar la sostenibilidad financiera.

La estrategia política del organismo para el ejercicio fiscal 2026, que considera a la agricultura como uno de los principales motores del desarrollo económico, se basa en cuatro ejes.

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Optimizar el financiamiento del Instituto mediante la actualización de aranceles.
- Actualizar el valor máximo de las multas, en base al ajuste del valor del litro de gasoil.
- Implementar controles para verificar el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 en especies autógamas como soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, y arveja, con el objetivo de reducir el uso de semilla ilegal.
- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal de semillas a través del muestreo, en el primer destino de entrega de los productores. Con esa información el INASE cierra el círculo para la verificación del uso legal de semillas autógamas. Asimismo, el INASE continúa invirtiendo en tecnología de marcadores moleculares y ópticos que permiten identificar las variedades sembradas por los productores.
- Incorporar gradualmente al sistema de control a nuevas especies de cultivos autógamos, para incrementar el uso de semilla fiscalizada.
- Estimular el uso de semillas, plantines, estacas, certificadas para fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopastoriles, para que los productores puedan utilizar nuevas variedades mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de la semilla utilizada por el productor.
- Reducir el comercio ilegal de semillas con controles en comercio más eficientes y eficaces.
- Aplicar tecnologías de agricultura digital a los lotes de producción de semillas fiscalizadas para incrementar la disponibilidad de semilla de pureza genética, y física que se traduce en mayores rendimientos e incrementos de producción y saldos exportables.
- Aplicar las herramientas de fiscalización y control a cultivos de economías regionales para que los productores dispongan de mejor calidad de semillas. Estos cultivos incluyen frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, y producciones orgánicas.
- Aplicar la normativa actual al cultivo de cáñamo.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas a través de capacitación.
- Proveer a los inspectores INASE de las herramientas digitales necesarias para facilitar y eficientizar sus actividades.
- Capacitar a inspectores acreditados por el organismo (externos a INASE) para su tarea de fiscalización y mejorar los sistemas de auditoría que se aplican sobre los mismos.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar online, para todas las categorías de agentes que gestiona INASE.

- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implica capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Adecuar la estructura de las oficinas regionales actuales, y fortalecer los sistemas de fiscalización a partir de la modernización del sistema informático existente, dotándolas de los recursos necesarios tales como equipamiento, insumos de laboratorio y movilidad.
- Implementar un plan integral que permita ampliar y fortalecer los alcances del Sistema Territorial de Laboratorio de Semillas (SiTeLAS) y del Laboratorio Central de Análisis de Semillas (LCAS) a fin de acompañar las acciones de fiscalización y control de comercio de semillas, mediante: la ampliación de los alcances de los ensayos que realizan los laboratorios y los certificados que emiten, la presencia de los laboratorios en la región norte del país y la inclusión (en el sistema de gestión de INASE) de la trazabilidad de las muestras y de la emisión de certificados.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.
- Continuar mejorando la gestión del INASE a través de la implementación de un software de administración de proyectos.

El segundo eje consiste en “el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Continuar estimulando la producción y adopción de semilla fiscalizada que asegura al productor pureza varietal y calidad física que se traduce en mayores rendimientos.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley Nº 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que otorga.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Acelerar la inscripción de nuevos cultivares eliminando trámites burocráticos para que los fitomejoradores logren la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva.
- Desarrollar nuevas tecnologías basadas en marcadores moleculares para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	21.230
TOTAL			**21.230**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.230**
Gastos en personal	**7.170**
Personal permanente	3.768
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	94
Personal contratado	3.290
Bienes de consumo	**8.177**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	80
Productos de papel, cartón e impresos	7.401
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	335
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	3
Otros bienes de consumo	307
Servicios no personales	**5.631**
Servicios básicos	299
Alquileres y derechos	417
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.137
Servicios técnicos y profesionales	1.848
Servicios comerciales y financieros	1.002
Pasajes y viáticos	606
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	315
Bienes de uso	**209**
Maquinaria y equipo	209
Transferencias	**43**
Transferencias al exterior	43

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	37.754
Ingresos no impositivos	5.832
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	31.922
II) Gastos Corrientes	21.021
Gastos de consumo	20.978
Transferencias corrientes	43
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	16.733
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	209
Inversión real directa	209
VI) Recursos Totales (I + IV)	37.754
VII) Gastos Totales (II + V)	21.230
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	16.524
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	16.524
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	16.524
Inversión financiera	16.524

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**37.754**
Ingresos no impositivos	**5.832**
Tasas	5.131
Otras	5.131
Multas	701
Multas por infracciones	701
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	**31.922**
Venta de servicios	31.922
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	31.922

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	21.230	138	0
TOTAL			**21.230**	**138**	**0**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo es promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

Al respecto, para 2026 se prevé:

- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal de semillas a través del muestreo, en el primer destino de entrega de los productores.
- Incorporar gradualmente al sistema de control a nuevas especies de cultivos autógamos, para incrementar el uso de semilla fiscalizada.
- Estimular el uso de semillas, plantines, estacas, certificadas para fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, para que los productores puedan utilizar nuevas variedades mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos
- Aplicar tecnologías de agricultura digital a los lotes de producción de semillas fiscalizadas incrementar la disponibilidad de semilla de pureza genética, y física que se traduce en mayores rendimientos e incrementos de producción y saldos exportables.
- Aplicar las herramientas de fiscalización y control a cultivos de economías regionales para que los productores dispongan de mejor calidad de semillas. Estos cultivos incluyen: frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, y producciones orgánicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares	Inscripción	258
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	30,00
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	800
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	258
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	160

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.230**
Gastos en personal	**7.170**
Personal permanente	3.768
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	94
Personal contratado	3.290
Bienes de consumo	**8.177**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Textiles y vestuario	80
Productos de papel, cartón e impresos	7.401
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	335
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	3
Otros bienes de consumo	307
Servicios no personales	**5.631**
Servicios básicos	299
Alquileres y derechos	417
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.137
Servicios técnicos y profesionales	1.848
Servicios comerciales y financieros	1.002
Pasajes y viáticos	606
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	315
Bienes de uso	**209**
Maquinaria y equipo	209
Transferencias	**43**
Transferencias al exterior	43

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo